

-18-
Diciembre



JUEZ NACIONAL PONENTE
DR. MARCO RODRIGUEZ RUIZ

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA – SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL,
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL, TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN
ORGANIZADO.

Causa No. 07710-2018-00735

Quito, lunes 5 de julio del 2021, las 16h14

VISTOS:

Incorpórense al expediente el escrito presentado por Jorge Luis Banchón Reyes, a través del cual interpone acción extraordinaria de protección contra el auto por recurso de casación, emitido el martes 1 de junio del 2021, las 10h39. Proveyendo el mismo, se dispone lo siguiente:

Conforme lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), remítase el proceso en su integridad a la Corte Constitucional, para los fines legales consiguientes.

Por cuanto el expediente se encuentra en esta Sala, por Secretaría obténgase copias certificadas de las piezas procesales pertinentes a fin de que se remitan a la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, para que se dé cumplimiento al penúltimo inciso del artículo 62 de la LOGJCC.

En la Corte Constitucional, téngase en cuenta la casilla judicial No. 2095 y el correo electrónico aedwinaquiles@gmail.com, así como, la autorización conferida al doctor Edwin Altamirano Aguirre. Notifíquese y cúmplase.


Dr. Marco Rodríguez Ruiz

JUEZ NACIONAL PONENTE

Certifico:



Dra. Martha Villanueva del Valle
SECRETARIA REENTON



En Quito, lunes cinco de julio del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y treinta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1207. DEFENSORIA PUBLICA en el correo electrónico jquizhpe@defensoria.gob.ec, jcmartinez@defensoria.gob.ec; BANCHON REYES JORGE LUIS en el correo electrónico notificaciones-dr-merino@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0705845196 del Dr./Ab. JENNIFFER ADRIANA ALVAREZ CARRION; en el correo electrónico notificaciones-dr-merino@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0706363538 del Dr./Ab. ROMMEL RICARDO LEÓN CRESPO; en el correo electrónico notificaciones-dr-merino@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0702604901 del Dr./Ab. WILSON YOVANNY MERINO SÁNCHEZ; en el correo electrónico jcmartinez@defensoria.gob.ec, penaleloro@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0703371799 del Dr./Ab. JUAN CARLOS MARTINEZ SALINAS; en la casilla No. 2095 y correo electrónico aedwinaquiles@yahoo.com, selenamatamoros27@gmail.com, aedwinaquiles@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1709162802 del Dr./Ab. EDWIN AQUILES ALTAMIRANO AGUIRRE; en el correo electrónico gprado@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0703525931 del Dr./Ab. GONZALO FABRICIO PRADO FALCONI; CHIRIBOGA FRANCO PEDRO LUIS en el correo electrónico gandhileon@hotmail.com, belencitacar_car21@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0702909698 del Dr./Ab. LEÓN MADERO GANDHI ENRIQUE; en el correo electrónico jcmartinez@defensoria.gob.ec, penaleloro@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0703371799 del Dr./Ab. JUAN CARLOS MARTINEZ SALINAS; JUNGAL JIMENEZ ANGEL OMAR en el correo electrónico victorhugotorres@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0702392093 del Dr./Ab. VICTOR HUGO TORRES ARMIJOS; en el correo electrónico guamanyasociados@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0704294958 del Dr./Ab. RICARDO ALFREDO GUAMAN AGUIRRE; en el correo electrónico aedwinaquiles@yahoo.com, selenamatamoros27@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1709162802 del Dr./Ab. EDWIN AQUILES ALTAMIRANO AGUIRRE; REYES CRUZ ROBERT RICHARD en el correo electrónico notificaciones-dr-merino@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0702604901 del Dr./Ab. WILSON YOVANNY MERINO SÁNCHEZ; en el correo electrónico jcmartinez@defensoria.gob.ec, penaleloro@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0703371799 del Dr./Ab. JUAN CARLOS MARTINEZ SALINAS; SOLORZANO VERA GABRIEL EUSEBIO en el correo electrónico wilsonianogomez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0701143331 del Dr./Ab. TINOCO GOMEZ WILSON; en el correo electrónico amaza@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0702870403 del Dr./Ab. MAZA VALLE AIME GINNA; en el correo electrónico projure.ec@gmail.com. ARETINA en el correo electrónico projure.ec@gmail.com; DEFENSORIA en la casilla No. 5711 y correo electrónico

cmontalvo@defensoria.gob.ec, gjordan@defensoria.gob.ec, boletaspichincha@hotmail.com; MAERSK DEL ECUADOR C.A. en el correo electrónico cacosta@lcb.ec, en el casillero electrónico No. 0912018371 del Dr./Ab. JUAN CARLOS LARREA VALENCIA; en el correo electrónico cacosta@lcb.ec, en el casillero electrónico No. 0915251615 del Dr./Ab. ROBERTO JOSE BARRIGA MALDONADO; en el correo electrónico cacosta@lcb.ec, en el casillero electrónico No. 1313721282 del Dr./Ab. CARLA FERNANDA MENDOZA CEDEÑO; YILPORT en el correo electrónico notificaciones.glex@gmail.com, quintanalaw@hotmail.com. Certifico:



MARTHA BEATRIZ VILLARROEL VILLEGAS
SECRETARIA RELATORA (E)